ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA PLENO 3 DE DICIEMBRE DE 2019

MOCIONES

1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA MEMORIA HISTÓRICA CONTRA EL NAZISMO Y EL COMUNISMO.

Se da cuenta de la Moción que suscribe el portavoz del grupo municipal Vox, D. Javier García Bartolomé, con fecha 28 de noviembre de 2019, cuyo tenor literal figura a continuación:

- «El Parlamento Europeo, en su Resolución 2019/2819(RSP) aprobada el 19 de septiembre de 2019, sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa, afirma en síntesis:
- que mientras los crímenes del régimen nazi fueron evaluados y castigados gracias a los juicios de Núremberg, sigue existiendo la necesidad urgente de sensibilizar sobre los crímenes perpetrados por el estalinismo (Apartado E).
- que la integración europea ha sido una respuesta a los sufrimientos provocados por dos guerras mundiales y por la tiranía nazi, y a la expansión de los regímenes comunistas totalitarios y antidemocráticos en la Europa

Central y Oriental (Apartado G):

- que deben mantenerse vivos los recuerdos del trágico pasado de Europa, con el fin de honrar la memoria de las víctimas, condenar a los autores y establecer las bases para una reconciliación basada en la verdad y la memoria (Apartado H)

Y también, entre otras:

- que la Unión Europea se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos (Punto 1)
- que los regímenes nazi y comunistas cometieron asesinatos en masa, genocidios y deportaciones y fueron los causantes de una pérdida de vidas humanas y de libertad en el siglo XX a una escala hasta entonces nunca vista en la historia de la humanidad (Punto 3)
- que se condena toda manifestación y propagación
 de ideologías totalitarias en los países de la Unión
 Europea, incluido el nazismo y estalinismo (Punto 6)
- que se pide a los estados miembros que conmemoren
 el 23 de agosto como Día Europeo Conmemorativo de las
 Víctimas del Estalinismo y del Nazismo (Punto 8).
- que pide una cultura común de memoria histórica que rechace los crímenes de los regímenes fascistas y estalinistas, y de otros regímenes totalitarios y autoritarios del pasado (Punto 8).
- que expresa su preocupación por el hecho de que se sigan usando símbolos de los regímenes totalitarios en la esfera pública y con fines comerciales, y recuerda que

varios países europeos han prohibido el uso de símbolos nazis y comunistas (Punto 17).

Por lo expuesto, y con el fin de honrar la memoria de las víctimas y establecer las bases para una reconciliación basada en la verdad y la memoria, el Grupo Municipal VOX propone los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Dedicar el nombre de una destacada calle en nuestro municipio a la memoria del Alcalde de Valladolid entre 1919 y 1923, don Federico Santander Ruiz-Giménez, asesinado en Paracuellos del Jarama el 2 de diciembre de 1936.

SEGUNDO.- Proceder a la retirada del espacio público de todos los nombres, imágenes, placas y cualquier otro símbolo de personas vinculadas al nazismo o al comunismo.

TERCERO.- Pedir al presidente de la FEMP, Don Abel Caballero Álvarez, que inste a todos los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares asociados a la misma para que cada uno de ellos procedan al cumplimiento de la Resolución del Parlamento Europeo objeto de esta Moción, habida cuenta de que los fines estatutarios y fundacionales de la FEMP se encuentran el desarrollo y la consolidación del espíritu europeo en el ámbito local.»

A la anterior moción fue formulada Enmienda de sustitución, con fecha 2 de diciembre de 2019, por la concejala del grupo municipal Popular, Dª María del Pilar del Olmo Moro, cuyo contenido se transcribe a continuación:

«El Grupo Municipal Popular, y en su nombre la concejala que suscribe presenta al apartado dispositivo del punto 3.3.a, Moción para la aplicación de la Resolución del Parlamento Europeo sobre la importancia de la memoria histórica contra el nazismo y el comunismo, del orden del día del pleno de 3 de diciembre la siguiente

ENMIENDAS DE SUSTITUCIÓN

- 1. Poner el nombre de una calle de nuestro municipio a Federico Santander Ruíz-Giménez, alcalde de Valladolid en distintas etapas entre 1919 y 1931.
- 2. El Ayuntamiento de Valladolid hace suya y se siente vinculado por la Resolución del Parlamento Europeo 2019/2819 sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa.»

Votación conjunta del punto 1 de la Enmienda "in voce" formulada por el grupo municipal Ciudadanos y del punto 1 de la Enmienda de Sustitución formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de trece votos a favor de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Vox; y catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Vox; y catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra, rechazó el punto 1 de la

Enmienda de Sustitución formulada por el grupo municipal Ciudadanos, que se considero "in voce", al presentarse fuera de plazo, según el art° 58 del Reglamento Orgánico, y rechazó el punto 1 de la Enmienda de Sustitución formulada por el grupo municipal Popular.

Votación del punto 2 de la Enmienda "in voce" formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de cuatro votos a favor de los grupos municipales Ciudadanos y Vox; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y nueve abstenciones del grupo municipal Popular.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por cuatro votos a favor de los grupos municipales Ciudadanos y Vox; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y nueve abstenciones del grupo municipal Popular, rechazó el punto 2 de la Enmienda de Sustitución formulada por el grupo municipal Ciudadanos, que se considero "in voce", al presentarse fuera de plazo, según el art° 58 del Reglamento Orgánico.

Votación del punto 2 de la Enmienda de Sustitución formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de diez votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; catorce votos en contra de los grupos

municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y tres abstenciones del grupo municipal Ciudadanos.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por diez votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y tres abstenciones del grupo municipal Ciudadanos, rechazó el punto 2 de la Enmienda de Sustitución formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la moción.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de un voto a favor del grupo municipal Vox; y veintiséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo.

- El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo municipal Vox; y veintiséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra, rechazó la Moción que antecede.
- 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VALLADOLID TOMA LA PALABRA PARA ADOPTAR EL COMPROMISO DE <u>DESCARBONIZAR EL 100%</u>
 DE LA <u>EDIFICACIÓN DE LA CIUDAD EN 2050</u> Y <u>ADHERIRSE</u> A LA INICIATIVA <u>GLOBAL NET ZERO CARBÓN BUILDINGS COMMITMENT DE</u> WORLDGBC.

Se da cuenta de la Moción que suscribe la portavoz del grupo municipal Valladolid Toma la Palabra, Da María Sánchez Esteban, con fecha 28 de noviembre de 2019, cuyo tenor literal figura a continuación:

«El 8 de octubre de 2018, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático publicó Global Warming of 1,5 °C, un informe especial en el que se presentan los impactos de un calentamiento global de 1,5 °C, realizando una comparación entre las consecuencias de la subida de la temperatura de 1,5 °C y de 2,0 °C.

El informe señala también que se requiere una aceleración global de la acción climática, mucho más intensa y combinada, para mantener el calentamiento en línea con el 1,5 °C. Para ello es precisa una acción urgente dirigida a transformar radicalmente los actuales e insostenibles modelos de consumo.

En este escenario el sector de la construcción tiene un papel relevante. En la ciudad de Valladolid, la edificación residencial supone el 23,40% de las emisiones de CO2; los edificios municipales y alumbrado público contribuyen con un 1,58%, siendo la industria y el sector terciario responsable del 35,75% de las emisiones. En definitiva, una aportación del 60,73% de CO2, junto con el 39,27% procedente del transporte.

Por ese motivo, descarbonizar edificios, equipamiento, instalaciones e industria se convierte en prioridad para mitigar los efectos adversos del cambio climático.

En 2012 Valladolid suscribió el Pacto de Alcaldes,

comprometiéndose unilateralmente a reducir sus emisiones de CO2 en un 20% para el año 2020, mediante objetivos parciales en las áreas de las energías renovables y la eficiencia energética. El Ayuntamiento de Valladolid es pionero en el cálculo de sus emisiones y el único en tener los tres sellos (calculo-reduzco- compenso), con una importante reducción de emisiones y consumos. Mantiene además un papel activo en la red de ciudades por el Clima.

Durante este periodo:

- Se ha intervenido en Alumbrado Público en alrededor de 210 calles y 24.000 puntos de luz, con un ahorro en consumo en estos años de 17.948 MWh, un 44,56% menos. Lo que supone una disminución de CO2: 7.179,20 t.
- Se ha intervenido en el alumbrado interior de 25 edificios municipales de forma parcial y en 12 de forma integral. El Ayuntamiento redujo su consumo en 1.978,75 MWh. Un 10,02% -CO2: 652,00 t.
- El Ayuntamiento cuenta con 6 instalaciones de calderas para calefacción de edificios con consumo exclusivo de Biomasa, con una Potencia total instalada 445 kW, un ahorro: 55.200 kWh y -CO2: 64,10 t.
- A través del Plan Solar del Ayuntamiento de Valladolid, en este momento se encuentran instalados un total de 1.768 m2 de paneles solares térmicos. Generan un total de 1.326.811 kWh y supone -CO2: 437,58 t.
- El Ayuntamiento de Valladolid dispone de un total de 33 instalaciones de generación eléctrica fotovoltaica en venta de potencias que oscilan desde 1,5 kWp a 200 kWp. Durante el año 2018 se generaron un total de 411.219 kWh -

CO2: 164,07 t.

- Hay 17 instalaciones de gestión de la carga eléctrica del edificio en función de la demanda. La instalación de estos equipos ha inducido un ahorro en el consumo de energía eléctrica anual de 294.407 kWh. -CO2: 117,47 t.
- Los edificios municipales en los que se ha intervenido cuentan con certificación energética. La energía adquirida para consumo del Ayuntamiento de Valladolid y entidades es de origen 100% renovable.
- La política fiscal del Ayuntamiento permite una bonificación fiscal en las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen, sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo, que disfrutarán de una bonificación del 95% sobre el presupuesto de obra correspondiente a la parte del proyecto que refleje la implantación del sistema de aprovechamiento de la energía solar y siempre que cubra al menos el 25% de la energía total requerida por la construcción.
- La nueva normativa urbanística deja sin computar el volumen ocupado por el aislamiento por el exterior de la envolvente para impulsar el diseño bioclimático de la rehabilitación energética (en soluciones de tipo passivhaus u otras), favoreciendo notablemente la reducción de la demanda de calefacción y refrigeración, aspecto que se considera prioritario en la eficiencia energética de la edificación.
 - En el sector residencial privado el Ayuntamiento

10

de Valladolid ha promovido la rehabilitación energética de varios bloques de viviendas a través de los proyectos europeos R2cities en el Cuatro de Marzo, Remourban en Delicias (Distrito Fasa), además de las intervenciones desarrolladas en los ARI y ARU (más de 1.000 viviendas en Rondilla, ya concluido; 550 en la barriada del 29 de octubre, en ejecución; y 780 en Aramburu-Las Viudas, en proyecto).

En el proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid se han incorporado tres aspectos que facilitaran la viabilidad del PAES_VA a lo largo de su despliegue e implementación práctica.

- Incorporación del Uso: District Heating, hecho relevante que permitirá eliminar las pequeñas dificultades de incorporar estos sistemas dentro de la trama urbana.
- Despliegue final del sistema de carriles bici, permitiendo de esta manera el cierre de la malla y facilitando el uso progresivo de este sistema de movilidad alternativa.
- Incorporación sistemática de los principios establecidos en el código técnico de la edificación, en los aspectos que tienen que ver con la eficiencia energética y el uso de las energías renovables por parte de las nuevas edificaciones, o en las acciones de rehabilitación urbana.

En la actualidad hay 130.000 viviendas. Con un crecimiento de 55.000 viviendas en 30 años (una media de unas 1.800 al año). Y cerca de 25.000 edificios. El mercado inmobiliario ofrece unas cifras que sirven para evaluar la posible evolución de ese parque. Hay un stock de unas 6.000

o 7.000 viviendas, una estimación de 17.000 o 18.000 viviendas vacías, y un dinamismo inmobiliario que se va recuperando en los últimos años, después de haber estado casi bloqueado hasta 2016. Con todo, las cifras de demolición de edificios antiguos son aún muy exiguas (19 edificios entre 2016 y 2019). Aunque la obra nueva alcanza las 1.200 viviendas en el presente año, las rehabilitaciones de los últimos tres años no suman más de 122 viviendas, y las licencias de reforma solo son otras 43.

Hoy es más necesario que nunca un decidido impulso en la lucha contra el cambio climático, y que la ciudad se sume a compromisos colectivos que se promueven a nivel mundial. En 2018, en consonancia con los fines ambiciosos del Acuerdo de París y para acelerar la transición del sector de la construcción al escenario de 1,5 °C, World Green Building Council (WorldGBC) lanzó Net Zero Carbon Buildings Commitment, una declaración de compromiso para construir edificios con cero emisiones netas de carbono. El objetivo de esta iniciativa global, cuya participación se propone al Ayuntamiento por GBCe (Green Building Council España, representante en España de WorldGBC) es inspirar y promover un liderazgo climático avanzado, centrado lograr cero emisiones netas de carbono operativo en el nivel de las construcciones individuales y a escala masiva en el ámbito empresarial y gubernamental.

Su visión es que para el año 2050, los edificios nuevos, las obras de infraestructura y las renovaciones deberán tener cero emisiones netas de carbono incorporado,

y todos los edificios, incluidos los existentes, deberán tener cero emisiones netas de carbono operativo.

El Grupo Municipal de Valladolid Toma la Palabra, haciendo suya esta visión, formula, a través de la Concejala portavoz, en el Pleno del 3 de diciembre de 2019, la presente Moción, para que se adopte el siguiente

ACUERDO

La ciudad de Valladolid, representada por su Ayuntamiento, se adhiere al Net Zero Carbon Buildings Commitment. Lo que supone:

- 1. Comprometerse a que todos los edificios existentes y los que se construyan de nueva planta que son propiedad o están bajo el control directo de la Administración Municipal, operarán en carbono cero neto para 2030. Para el cumplimiento de este objetivo, durante 2020 se realizará un inventario de emisiones de los edificios que aún es preciso adaptar energéticamente y un cronograma de las actuaciones.
- 2. Divulgar: Medir, divulgar y evaluar el activo anual y la cartera de demanda energética y emisiones de carbono de la ciudad. Se intensificarán las actuaciones de divulgación a la ciudadanía y empresas de la evolución de los objetivos previstos.
- 3. Actuar: Desarrollará e implementará una hoja de ruta de carbono delineando acciones clave e hitos. Durante 2020 se elaborará la hoja de ruta, con el objetivo de alcanzar unas cifras de rehabilitación energética (que se alcanzarán de forma progresiva) del orden de 4.350 viviendas/año de media entre 2021 y 2050. Se establecerán

los indicadores y medidas concretas de estímulo y asesoramiento. Y se establecerán acuerdos con las administraciones regional y central para delimitar líneas de financiación sostenibles.

- 4. Verificar por terceras partes, demostrando los progresos en la mejora del rendimiento energético, reducciones de emisiones de carbono emisiones obtenidos con la hoja de ruta marcada.
- 5. Liderar el apoyo a la transición hacia edificios cero neto de carbono, que incluirá la propuesta de extensión de los objetivos a los municipios de la Mancomunidad de Interés General Valladolid y Alfoz.

Para el desarrollo de los puntos anteriores se contará con la colaboración de GBCe (Green Building Council España).»

A la anterior moción fue formulada Enmienda de Adición, con fecha 2 de diciembre de 2019, por el concejal del grupo municipal Popular, D. Francisco de Borja García Carvajal, cuyo contenido se transcribe a continuación:

«Enmienda de adición a la moción del grupo municipal Valladolid toma la palabra para adoptar el compromiso de descarbonizar el 100% de la edificación de la ciudad en 2050 y adherirse a la iniciativa global net zero carbon buildings commitment de worldgbc

Se añadirían los siguientes puntos a la moción: Nuevo Punto 2

2- El Ayuntamiento aprobará una línea de ayudas para las comunidades de propietarios para la renovación de

sus instalaciones o redes de calor existentes con el fin de transformarlos en parques inmobiliarios con alta eficiencia energética y descarbonizados.

Nuevo Punto 3

3- Asimismo, el ayuntamiento instará al Ministerio de Hacienda a poner en marcha un nuevo marco fiscal que establezca incentivos a la electrificación y el uso de renovables para las necesidades térmicas en los edificios ya existentes.

Añadir al punto 3 existente

* Actuar: El ayuntamiento iniciará en el mes de enero los trabajos del Plan Estratégico de Calidad del Aire de Valladolid. Dentro de dicho plan, desarrollará e implementará una hoja de ruta de carbono delineando acciones clave e hitos, con el objetivo de alcanzar unas cifras de rehabilitación energética (que se alcanzarán de forma progresiva) del orden de 4.350 viviendas/año de media entre 2021 y 2050. Se establecerán los indicadores y medidas concretas de estímulo y asesoramiento. Y se establecerán acuerdos con las administraciones regional y central para delimitar líneas de financiación sostenibles.

Eliminar la frase

Para el desarrollo de los puntos anteriores se contará con la colaboración de GBCe (Green Building Council España).

La parte dispositiva de la moción quedaría:

La ciudad de Valladolid, representada por su Ayuntamiento, se adhiere al Net Zero Carbon Buildings Commitment. Lo que supone:

- Comprometerse que todos los edificios 1a existentes y los que se construyan de nueva planta que son propiedad o están bajo el control directo Administración Municipal, operarán en carbono cero neto para 2030. Para el cumplimiento de este objetivo, durante 2020 se realizará un inventario de emisiones de edificios que aún es preciso adaptar energéticamente y un cronograma de las actuaciones.
- 2- Comprometerse a aprobar una línea de ayudas para las comunidades de propietarios para la renovación de sus instalaciones o redes de calor existentes con el fin de transformarlos en parques inmobiliarios con alta eficiencia energética y descarbonizados.
- 3- Instar al Ministerio de Hacienda a que ponga en marcha un nuevo marco fiscal que establezca incentivos a la electrificación y el uso de renovables para las necesidades térmicas en los edificios ya existentes.
- 4- Divulgar: Medir, divulgar y evaluar el activo anual y la cartera de demanda energética y emisiones de carbono de la ciudad. Se intensificarán las actuaciones de divulgación a la ciudadanía y empresas de la evolución de los objetivos previstos.
- 5- Actuar: El ayuntamiento iniciará en el mes de enero los trabajos del Plan Estratégico de Calidad del Aire de Valladolid. Dentro de dicho plan, desarrollará e implementará una hoja de ruta de carbono delineando acciones clave e hitos, con el objetivo de alcanzar unas cifras de rehabilitación energética (que se alcanzarán de forma progresiva) del orden de 4.350 viviendas/año de media

entre 2021 y 2050. Se establecerán los indicadores y medidas concretas de estímulo y asesoramiento. Y se establecerán acuerdos con las administraciones regional y central para delimitar líneas de financiación sostenibles.

- 6- Verificar por terceras partes, demostrando los progresos en la mejora del rendimiento energético, reducciones de emisiones de carbono emisiones obtenidos con la hoja de ruta marcada.
- 7- Liderar el apoyo a la transición hacia edificios cero neto de carbono, que incluirá la propuesta de extensión de los objetivos a los municipios de la Mancomunidad de Interés General Valladolid y Alfoz.»

Votación de la Enmienda de Sustitución "in voce" formulada por el grupo municipal Vox.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de un voto a favor del grupo municipal Vox; y veintiséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo municipal Vox; y veintiséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra, rechazó la Enmienda de Sustitución formulada por el grupo municipal Vox, que se consideró "in voce", al presentarse fuera de plazo, según el artº 58 del Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Valladolid.

Votación.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de veintiséis votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra; y una abstención del grupo municipal Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento Pleno, por veintiséis votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra; y una abstención del grupo municipal Vox, aprobó la Moción que antecede, una vez incorporada la Enmienda de Adición del grupo municipal Popular, al ser aceptada en su totalidad por la proponente.

3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, PARA LA PROMOCIÓN DE VALLADOLID COMO CIUDAD EUROPEA DEL DEPORTE.

Se da cuenta de la Moción que suscribe el concejal del grupo municipal Ciudadanos, D. Pablo Vicente de Pedro, con fecha 27 de noviembre de 2019, cuyo tenor literal figura a continuación:

«El deporte ha demostrado ser un elemento troncal, sobre todo, en la generación de bienestar y salud para la población. El deporte es, además, un gran transmisor de valores como el espíritu de superación, la competitividad o el trabajo en equipo.

El Ayuntamiento de Valladolid debe tener como objetivo primordial en este sentido promover la

participación de sus vecinos de todas las edades en la práctica del deporte y, de manera especial, la promoción del deporte de base de la ciudad. Pero, no podemos olvidar lo que el deporte de élite le devuelve a la ciudad, no solo en términos de promoción de la misma a nivel nacional e internacional, sino también, como elemento dinamizador desde un punto de vista económico y social para la ciudad. Al final, el deporte de élite arrastra no solo a las masas, sino también, es el espejo en el que se miran muchos de nuestros jóvenes (y no tan jóvenes) a la hora de animarse a iniciarse en la práctica de algún deporte.

Unos cuantos datos

Según las estadísticas elaboradas por el INE que se reflejan en el Directorio Central de Empresas (DIRCE), el volumen medio anual de empleo vinculado al deporte ascendió en 2018 a 214,1 mil personas, lo que supone en términos relativos un 1,1% del empleo total.

El número de empresas recogidas en el Directorio Central de Empresas (DIRCE), cuya actividad económica principal es deportiva, ascendió a 34.529 a principios del 2018. Esta cifra supone el 1% del total de empresas recogidas en el DIRCE. Los resultados confirman la tendencia creciente observada en los últimos años.

La Encuesta de Presupuestos Familiares elaborada por el INE, permite estimar el gasto en determinados bienes vinculados al deporte realizado anualmente por los hogares españoles. Los resultados indican que en 2017 este gasto fue de 5.686,5 millones de euros, que representa el 1,1% del gasto total en bienes y servicios realizado por los

hogares. El gasto medio por hogar en los bienes y servicios vinculados al deporte considerados fue de 307,2 euros, y el gasto medio por persona se situó en 123,4 euros.

Los resultados indican que, en el ejercicio 2017, el gasto liquidado en deportes por la Administración General del Estado se situó en 143 millones de euros y por la Administración Autonómica en 343 millones, cifras que suponen, en términos del PIB, el 0,01% y 0,03% respectivamente. Por lo que respecta a la Administración Local, el gasto liquidado en 2017, 2.150 millones de euros, supone el 0,18% del PIB.

Los resultados indican que el 4,1% del total de viajes realizados en 2018 por ocio, recreo o vacaciones de los residentes en España fueron iniciados principalmente por motivos deportivos. A estos 4,1 millones de viajes han de añadirse las entradas de turistas internacionales que se realizan principalmente por motivos deportivos, 1,5 millones en 2018, cifra que supone el 2% del total de viajes realizados por ocio, recreo o vacaciones de este colectivo. En uno de cada cuatro viajes de residentes, el 26,3%, se realizan actividades deportivas. Esta cifra se sitúa en el 11,8% para las entradas de extranjeros. Frente a ello, la frecuencia de asistencia a eventos deportivos es superior en las entradas de extranjeros, el 3,2%, que en los viajes de residentes, en los que asiste el 1,7%.

Gasto total en viajes de residentes en España realizados principalmente por motivos vinculados al deporte según duración de la estancia, tipo y forma de organización del viaje

	VALORES ABSOLUTOS (millones de euros)		POR VIAJE REALIZADO (euros)		DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL		En porcentaje respecto a viajes por ocio		En porcentaje respecto al total de viajes	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
TOTAL										
Puente	73,1	59,3	273,7	234,9	7,6	5,8	4,3	3,5	3,1	2,5
Fin de semana	378,8	377,5	154,5	155,1	39,6	36,8	8,0	7,5	4,9	4,7
Vacaciones de Verano	84,3	138,9	606,0	722,5	8,8	13,5	0,8	1,2	0,6	1,0
Vacaciones de Navidad	103,9	69,8	305,8	293,8	10,9	6,8	13,0	8,8	6,4	4,2
Semana Santa	40,2	68,5	300,2	273,3	4,2	6,7	3,7	6,5	2,8	5,0

La Estadística de Deporte Federado, elaborada por el Consejo Superior de Deportes (CSD), muestra igualmente que en 2018 el número total de licencias federadas deportivas fue de 3.867 mil, cifra que supone un ascenso interanual del 2,8%. Si se desglosan los resultados por sexo se observan notables diferencias. Concretamente, el 77,0% de las licencias federativas corresponden a hombres y el 23,0% a mujeres. Cuatro comunidades autónomas - Andalucía, Cataluña, Comunitat Valenciana y Comunidad de Madrid - concentran el 53,6% de las licencias deportivas.

Licencias federadas según sexo por comunidad autónoma

	TO	ΓAL	НОМ	BRES	MUJERES		
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	
VALORES ABSOLUTOS	3.761.498	3.866.867	2.921.513	2.978.250	839.985	888.617	
Castilla y León	181.196	183.915	143.807	146.835	37.389	37.080	

Por lo que respecta a los Deportistas de Alto Nivel (DAN), en 2018 se cifraron en 4.962. En términos interanuales este dato representa un ascenso respecto al año anterior del 6,5%. El desglose por sexo indica que 3.114 deportistas de alto nivel, el 62,8%, corresponden a hombres y 1.848, el 37,2%, a mujeres.

La Encuesta de Hábitos Deportivos en España 2015 indica que en 2015 el 53,5% de la población de 15 años en adelante practicó deporte en el último año. La mayor parte de ellos, el 86,3%, con gran intensidad, al menos una vez a la semana. La edad, el sexo y el nivel de estudios son variables determinantes. Por sexo se observan notables diferencias que muestran que la práctica deportiva continúa siendo superior en los hombres que en las mujeres, si se considera en términos anuales, 59,8% en los hombres, frente al 47,5% en mujeres.

En definitiva, lo que se desprende de un vistazo a todos estos datos y estadísticas, son tres conclusiones básicas:

- 1) El deporte supone una actividad relevante en términos económicos y turísticos.
- 2) Se ven grandes diferencias en términos de práctica del deporte por sexos, sobre todo en el ámbito

22

federado y de alto nivel, donde predomina el deporte practicado por hombres de forma muy marcada.

3) El deporte, en términos absolutos, supone una práctica muy importante dentro de los hábitos saludables de la población.

El deporte en Valladolid

En términos generales, el deporte cuenta en Valladolid con una potente estructura en la práctica de alto rendimiento, con un número importante de deportistas y clubs deportivos que compiten en la élite de deporte en nuestro país, y es uno de los signos que nos identifican y nos aportan un valor añadido como ciudad. El aumento de atletas federados, clubes y entidades deportivas, obliga a proveer de los recursos humanos y técnicos, así como de las infraestructuras necesarias para desarrollar todo el talento y potencial de nuestros deportistas y de nuestra ciudad en este ámbito.

Para ello, es necesario dotar de todos los recursos que estén dentro de nuestras posibilidades para que las entidades deportivas, así como los deportistas de nuestra ciudad, puedan desarrollar su actividad en condiciones óptimas. En ese sentido, en Ciudadanos creemos que el apoyo del Ayuntamiento al deporte de base supone ya un esfuerzo importante en términos económicos y organizativos. Lo mismo puede decirse del apoyo del Ayuntamiento a los clubs de élite. Pero vemos un claro déficit y una necesidad que nos han trasladado varios deportistas en la práctica de deportes de carácter eminentemente individual. En efecto, existe en este Ayuntamiento una línea de ayudas a los clubs

de élite, pero no así a los deportistas individuales de élite o de alto rendimiento. Hay muchos deportistas en nuestra ciudad que, si bien se integran en clubs a la hora de entrenar o competir, su deporte, por características, se desarrolla básicamente а individual. El remo, el piragüismo, el tenis, el ciclismo, la esgrima, el atletismo, la gimnasia, la natación…son sólo algunos ejemplos. En nuestro municipio tenemos grandes deportistas que necesitan de apoyo institucional para convertirse en grandes campeones y que no reciben ningún tipo de ayuda. Existe una línea de ayudas a nivel de Diputación, pero esta ayuda excluye expresamente a aquellos deportistas que tengan su residencia en la capital1. Otras ciudades y Ayuntamientos de nuestro entorno sí tienen esa línea de ayudas, por ejemplo, Zamora2, por citar solo alguna de las más cercanas.

Por otra parte, en Ciudadanos creemos que Valladolid tiene potencial para poder ser sede de grandes campeonatos de carácter internacional en distintas disciplinas deportivas, pero la falta de instalaciones en algunos casos y de ambición del equipo de gobierno en otros, ha impedido que Valladolid organice estos eventos de gran repercusión que traerían efectos muy beneficios en términos deportivos, sociales y económicos para la ciudad.

https://subvenciones.diputaciondevalladolid.es/convocatorias-subvenciones/-/journal content/56/159746/1363091

http://www.zamora.es/ficheros/CONVOCATORIA%20DEPORTISTAS%20%C3%89LITE-1.pdf

24

claro ejemplo de este déficit es el último campeonato que Valladolid iba a acoger. Fue el Campeonato de Europa de Gimnasia Rítmica de 2018. Valladolid fue elegida sede del mismo, pero finalmente la Federación Europea descartó a Valladolid y le otorgó el campeonato a Guadalajara por la falta de instalaciones3. En Ciudadanos no desdeñamos el esfuerzo que se está haciendo desde la Concejalía para traer a Valladolid grandes campeonatos y competiciones a nivel nacional, como pudo ser hace un par de años la Copa del Rey de rugby, o este año la Copa Asobal, y otros muchos campeonatos nacionales de distintas disciplinas deportivas, sobre todo en el deporte base. Pero creemos que hay que ser más ambiciosos y dar una mayor dimensión exterior a Valladolid como ciudad del deporte optando a celebrar esos grandes campeonatos a internacional, para lo cual, proponemos dos medidas:

- 1. Mejorar las instalaciones deportivas municipales mediante la construcción de un nuevo pabellón polideportivo anejo o en las inmediaciones del Pabellón Pisuerga.
- 2. Iniciar los trámites para que Valladolid opte a la candidatura de Ciudad Europea del Deporte 2020.

A este respecto, entre las diferentes iniciativas que se desarrollan a nivel europeo y en el seno de la Unión Europea, la institución ACES Europe (European Capitals and Cities of Sport Federation) desarrolla, desde 2001, las distinciones de Capital y Ciudad Europea del Deporte como

https://www.europapress.es/castilla-y-leon/noticia-campeonato-europa-gimnasia-ritmica-celebrara-guadalajara-descartarse-valladolid-20180119194612.html

25

reconocimiento a las ciudades que fomentan destacadamente el deporte y sus beneficios, así como para dar dimensión europea a los esfuerzos que se realizan en el ámbito local.

Bajo esta perspectiva, entendemos que nuestra ciudad se presenta como una candidata ideal para este galardón, que no servirá tan sólo para la difusión a nivel nacional y europeo del reconocimiento que se procura, sino también para potenciar aún más los esfuerzos e iniciativas que se desarrollan en este ámbito. Los beneficios, el legado de las ciudades galardonadas, es muy relevante, tal y como lo han declarado las ciudades que ya lo han sido:

La práctica del deporte en la ciudad incrementa, debido а las mejoras que se procuran (información, eventos, gestión). ● Se posiciona a la ciudad a nivel nacional y europeo, no sólo como ciudad que fomenta el deporte y sus valores, sino también como ciudad moderna y abierta. • Favorece la creación de redes y contactos con ciudades a niveles europeos, lo que favorece la transmisión de conocimientos, experiencias e iniciativas. • Mejora la percepción de los vecinos/as sobre las políticas públicas que se realizan.

Finalmente, el tercer aspecto de mejora en que desde el Grupo Municipal de Ciudadanos creemos que se puede mejorar es en el seno de la Universidad. Muchos estudiantes dejan de realizar deporte una vez entran en la Universidad, pues el esfuerzo de los estudios es, en ocasiones, de difícil compatibilidad con la práctica del deporte, al menos con la práctica del deporte de alto rendimiento. En este sentido, aunque la competencia para la práctica del

deporte en el ámbito universitario depende en puridad de instituciones universitarias, creemos que Ayuntamiento puede y debe jugar un importante dinamizador y impulso colaboración con de en estas instituciones, así como con otras administraciones públicas, véase con la Junta de Castilla y León y con la Administración del Estado a través del Consejo Superior de Deportes.

Elconvenio firmado ámbito en este entre Ayuntamiento y Universidad de Valladolid se circunscribe en exclusiva a la cesión mutua de espacios deportivos para la práctica del deporte, 10 cual entendemos es colaboración que, aunque deseable, es muy pobre. Valladolid es una ciudad eminentemente universitaria y, consideramos que, bajo esta perspectiva debe también buscar convertirse en una verdadera ciudad del deporte también en el ámbito universitario. El paradigma de cómo compatibilizar actividad deportiva como complemento de la actividad formativa, simbiosis que debería ser objetivo primordial de toda sociedad e institución académica, lo encontramos en las universidades estadounidenses. Allí la práctica deporte en la universidad es masiva y, de hecho, el deporte universitario tiene cada año las audiencias televisivas más altas del país. Pero no hace falta buscar el modelo tan lejos. En España han replicado ese modelo de una forma algo más modesta, pero también con grandes resultados universidades como la Universidad Europea de Madrid o, sobre todo, la UCAM de Murcia.

En fechas muy recientes, el Consejo Superior de

27

Deportes (CSD), la Secretaría General de Universidades, y CRUE Universidades Españolas firmaron un protocolo general de actuación para el desarrollo de acciones conjuntas con el objetivo de apoyar y hacer crecer el deporte en la Universidad4. Creemos que Valladolid debe ponerse a la cabeza para impulsar el deporte en la Universidad a través de un programa de becas deportivas co-financiadas por las distintas instituciones públicas y privadas que conviertan a las dos grandes instituciones académicas de Valladolid, la Universidad de Valladolid y la Universidad Europea Miguel de Cervantes en auténticos referentes en el ámbito académico para la práctica del deporte con un triple objetivo:

- Fomentar la práctica deportiva entre los estudiantes universitarios.
- Convertir a Valladolid en un referente como ciudad del deporte universitario, y así atraer deportistas y estudiantes que se establezcan en la ciudad.
- Ayudar a la formación de los Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento y a su adaptación futura en la sociedad.

Por todo ello, el concejal que suscribe la presente moción, propone al Pleno municipal la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. Crear una línea de becas o ayudas y dotarlas de

https://www.csd.gob.es/es/el-csd-la-secretaria-general-de-universidades-y-la-crue-firman-un-protocolo-para-el-impulso-del-deporte-en-la-universidad

asignación presupuestaria para deportistas individuales de élite, teniendo esta línea de ayudas como uno de sus objetivos y criterios de valoración el de aumentar la visibilidad de las mujeres deportistas.

- 2. El compromiso del Concejal del Área de Planeamiento y del Concejal de Deportes de estudiar la posibilidad de ubicación y construcción de un nuevo complejo polideportivo municipal anejo o en las inmediaciones del Polideportivo Pisuerga.
- 3. El apoyo de todos los grupos políticos presentes en el Pleno a la presentación de la candidatura de Valladolid para ser Ciudad Europea del Deporte en 2020, iniciándose los trámites para tal fin.
- 4. Iniciar los contactos para la firma de un convenio con la Junta de Castilla y León y el Consejo Superior de Deportes, así como con la Universidad de Valladolid y la Universidad Europea Miguel de Cervantes, para el desarrollo de una línea de becas deportivas para estudiantes de ambas universidades, así como para el fomento de la práctica deportiva en el seno de la Universidad.»

Votación del punto 1 de la Moción.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de veintisiete votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos, Valladolid Toma la Palabra y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los capitulares asistentes aprobó el punto 1 de la Moción que antecede, incorporando la Enmienda in voce formulada por el Sr. Palomino Echegoyen en el siguiente sentido: "se comprometen a estudiar los temas propuestos y en el plazo de 4 meses presentar un informe"; el Sr. Bustos García hace la siguiente matización in voce: "cuatro meses para estudiarlo; y el Sr. Nieto García propone otro lugar para hacer el polideportivo.

Votación del punto 2 de la Moción.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de trece votos a favor de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Vox; y catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo.

El Ayuntamiento Pleno, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Vox; y catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra, rechazó el punto 2 de la Moción que antecede.

Votación del punto 3 de la Moción.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de veintisiete votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos, Valladolid Toma la Palabra y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los capitulares asistentes aprobó el punto 3 de la Moción que antecede.

Votación del punto 4 de la Moción.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de doce votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y una abstención del grupo municipal Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y una abstención del grupo municipal Vox, rechazó el punto 4 de la Moción que antecede.

4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA <u>FIJAR POBLACIÓN</u> MEDIANTE LA AYUDA A LOS TRABAJADORES CASTELLANOS Y LEONESES <u>USUARIOS DE LA LÍNEA VALLADOLID</u>-SEGOVIA-MADRID DEL SERVICIO AVANT DE RENFE.

Se da cuenta de la Moción que suscribe el portavoz del grupo municipal Socialista, D. Pedro Herrero García, con fecha 28 de noviembre de 2019, cuyo tenor literal figura a continuación:

«La despoblación y el envejecimiento son las dos

caras del gran problema que desde hace décadas padece nuestra Comunidad Autónoma, que en los últimos 10 años ha perdido 165.307 habitantes (más de los tiene toda la provincia de Palencia). Aunque sus estragos resultan mucho más traumáticos en los municipios más pequeños y alejados de los principales núcleos urbanos, las ciudades castellanas y leonesas tampoco escapan a esta realidad. Claro ejemplo de ello es Valladolid que, a pesar de ser la capital más poblada de Castilla y León, ha sufrido la pérdida de 23.000 habitantes durante los últimos 16 años.

Entre 2007 y 2017 la población de la ciudad de Valladolid comprendida entre 20 y 39 años descendió en 32.530 personas, es decir, un tercio menos en una década. La emigración de jóvenes vallisoletanos se ha disparado, destacando, por su cercanía, el destino de Madrid, al que se han marchado a trabajar casi 68.000 en los últimos diez años, de los cuales 8.547 lo hicieron el año pasado, según el SEPE. Por esta razón, propiciar la retención y el retorno de estas personas, habitualmente con alta cualificación profesional, debe constituir un objetivo prioritario para todas las Administraciones públicas.

En este sentido, el Ayuntamiento de Valladolid, a mayores de sus estrictas competencias, decidió en 2015 poner en marcha el Plan de Empleo Municipal. Un Plan que ha generado desde entonces 2.500 empleos (la inmensa mayoría mediante contrato indefinido a jornada completa) y del que se han beneficiado más de 5.300 personas. Han sido, hasta ahora, 12 millones de euros de inversión municipal acordada en el seno del Consejo del Diálogo Social de Valladolid,

32

que incluye un Plan específico de "Retorno del talento": una iniciativa pionera en nuestro país que ha sido copiada por otras ciudades y Comunidades Autónomas que, no obstante, debe completarse con otras más ambiciosas en el marco de la estrategia autonómica de lucha contra la despoblación. Una estrategia que ha de prestar especial atención a aquellas personas que aún residen en Castilla y León pero que deben desplazarse diariamente fuera de nuestra Comunidad para trabajar.

Este es el caso 1.000 familias que permanecen residiendo en Valladolid y su entorno. Trabajadores y trabajadoras abonadas a la línea Valladolid-Segovia-Madrid del servicio AVANT de Renfe. Personas que, en su mayoría, se ven obligadas a pagar más de 500 euros al mes por este medio de transporte a la capital, a los que habitualmente que añadir los gastos de desplazamiento metropolitano una vez llegan a Madrid, llegando a dedicar en suma hasta el 30% de sus salarios en muchos de los casos.

En septiembre de 2016 el consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León anunció que el transporte ferroviario a Madrid desde Segovia y Ávila recibiría una subvención de más del 50% del importe del abono mensual. Dicho anuncio, de cuya ejecución nada se sabe más de tres años más tarde, se produjo una década después de que la propia Junta y la Comunidad de Madrid empezaran a colaborar mediante convenio para facilitar la movilidad de los usuarios del transporte público por carretera que se desplazan a la capital desde las provincias de Ávila y

Segovia. En virtud de dicho convenio, desde 2018 la Junta de Castilla y León costea el 82% de la reducción de precios en los abonos combinados mensuales ofrecidos por los operadores privados en los trayectos con Madrid por 7,5 millones de euros en cuatro años (4,5 millones a La Sepulvedana, 2,6 millones a RJ Autocares y 0,4 millones a La Veloz S.A.).

En 2018, las gestiones directas del Ayuntamiento de Valladolid con Renfe ya supusieron la ampliación de la oferta del servicio con un tren AVANT a las 6.20 h. desde la estación de Campo Grande y la prolongación hasta Valladolid del tren que sale de Chamartín a las 19.25 h. desde la capital; Además, el Pleno municipal también aprobó una moción para demandar otras mejoras en este servicio y resulta imprescindible que la Junta de Castilla y León se implique en la atención a las reivindicaciones de los usuarios que siguen produciéndose.

Si la Junta no toma cartas en el asunto, el riesgo de que a estas personas y sus familias les compense seguir los pasos de aquellas que terminaron por trasladarse a vivir a Madrid, dejando así de residir en nuestra Comunidad, es muy alta. Por el contrario, con incentivos suficientes, la fijación de esta población no sólo se asegurará, sino que se sentarán las bases para que muchas de las personas que ahora residen en el entorno de Madrid y que emplean en servicios de cercanías casi el mismo tiempo para llegar a sus trabajos que quienes viajan diariamente desde Valladolid en AVANT, puedan plantearse el traslado de residencia a nuestra ciudad o su entorno.

Esta es una oportunidad nítida para que la cercanía (medida en tiempo) a Madrid se convierta en una ventaja competitiva en favor de Castilla y León (por su calidad de vida) en lugar de una desventaja frente a la capital de España, promoviendo además una movilidad limpia, por lo que requiere el más serio compromiso institucional. Es por todo ello que el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, el concejal que suscribe, presenta esta MOCIÓN para que se adopten los siguientes

ACUERDOS

- 1. Instar a Renfe a:
- a) Adelantar el tren AVANT de las 6.23 h. Valladolid-Segovia-Madrid a las 6.10 h y hacerlo directo sin parada en Segovia, dado que viaja completo cada día.
- b) Instaurar un "Abono mensual AVANT" similar al "Abono mensual regional" para media distancia, si bien sólo para días laborables y limitado a "ida y vuelta".
- 2. Instar a la Junta de Castilla y León a subvencionar el 50% del precio de ese "Abono mensual AVANT", que tendrá para los viajeros empadronados en Castilla y León un formato combinado con el servicio de cercanías de Madrid similar al del billete AVE.
- 3. Instar a la Junta de Castilla y León y a Renfe a integrar en un solo texto los distintos convenios que ya tienen suscritos e incluir en el refundido un apartado específico sobre el servicio AVANT que recoja los acuerdos de esta moción y cuantos otros acuerden ambas partes que sirvan para evitar la despoblación de nuestra Comunidad Autónoma.

4. Dar traslado de la presente moción a la Junta de Castilla y León, a Renfe, a la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León y a todos aquellos Ayuntamientos de nuestra comunidad con servicio ferroviario de velocidad alta.»

A la anterior moción fue formulada Enmienda de Supresión, con fecha 2 de diciembre de 2019, por el concejal del grupo municipal Popular, D. Alberto Gutiérrez Alberca, cuyo contenido se transcribe a continuación:

«El Grupo Municipal Popular, y en su nombre el concejal que suscribe presenta al apartado dispositivo del punto 3.3.d, Moción para fijar población mediante la ayuda a los trabajadores castellano leoneses usuarios de la línea Valladolid-Segovia-Madrid del servicio AVANT de Renfe, del orden del día del pleno de 3 de diciembre la siguiente

ENMIENDAS DE SUPRESIÓN

Suprimir del apartado dispositivo de la moción el punto 2.»

A la anterior moción fueron formuladas Enmiendas de Adición, con fecha 2 de diciembre de 2019, por el concejal del grupo municipal Popular, D. Alberto Gutiérrez Alberca, cuyo contenido se transcribe a continuación:

«El Grupo Municipal Popular, y en su nombre el concejal que suscribe presenta al apartado dispositivo del punto 3.3.d, Moción para fijar población mediante la ayuda a los trabajadores castellano leoneses usuarios de la línea Valladolid-Segovia-Madrid del servicio AVANT de Renfe, del

orden del día del pleno de 3 de diciembre las siguientes ENMIENDAS DE ADICIÓN

- Añadir al punto 1, un apartado C
- * "Elaborar una política tarifaria, desvinculada del material rodante, que considere como verdaderos servicios de cercanías y como Transporte Metropolitano, la actual media distancia prestada sobre la Red de altas Prestaciones.
 - Añadir dos puntos nuevos a la moción:
- * El ayuntamiento de Valladolid implantará medidas económicas para fijar población en la ciudad de Valladolid dirigidas a todas aquellas personas que, por motivos de trabajo o estudio, deban desplazarse de forma habitual fuera de su provincia de residencia ya sea a nivel municipal, provincial, regional o estatal.
- * El Ayuntamiento de Valladolid se compromete a realizar en el año 2020 un pleno extraordinario para debatir de forma monográfica un asunto tan importante como la despoblación.»

Votación de la Enmienda de Sustitución "in voce" al punto 2 formulada por el grupo municipal Ciudadanos

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de tres votos a favor del grupo municipal Ciudadanos; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y diez abstenciones de los grupos municipales Popular y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por tres votos a favor del grupo municipal Ciudadanos; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y diez abstenciones de los grupos municipales Popular y Vox, rechazó la Enmienda de Sustitución "in voce" al punto 2.

Votación del punto 2 de la Enmienda de Adición formulada por el grupo municipal Popular

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de nueve votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y cuatro abstenciones de los grupos municipales Ciudadanos y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por nueve votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y cuatro abstenciones de los grupos municipales Ciudadanos y Vox, rechazó el punto 2 de la Enmienda de Adición formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda de Supresión formulada por el grupo municipal Popular

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de doce votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y una abstención del grupo municipal Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y una abstención del grupo municipal Vox, rechazó la Enmienda de Supresión.

Votación del punto 1 a) de la Moción.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de veintisiete votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos, Valladolid Toma la Palabra y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el punto 1 a) de la Moción que antecede, con la modificación realizada por el proponente, quedando redactada de la siguiente manera: 1 a) Adelantar el tren AVANT de las 6.23 h. Valladolid-Segovia-Madrid a las 6.10 h.

Votación del punto 1 b) de la Moción.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de veintisiete votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos, Valladolid Toma la Palabra y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el punto 1 b) de la Moción que antecede.

Votación del punto 1 c) de la Moción.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de veintisiete votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos, Valladolid Toma la Palabra y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el punto 1 c) de la Moción que antecede, incorporada la Enmienda de Adición formulada por el grupo municipal Popular, al ser aceptada por el proponente de la Moción.

Votación del punto 2 de la Moción.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de catorce votos a favor de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; doce votos en contra de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y una abstención del grupo municipal Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por catorce votos a favor de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; doce votos en contra de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y una abstención del grupo municipal Vox, aprobó el punto 2 de la Moción que antecede.

Votación del punto 3 de la Moción.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de veintisiete votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos, Valladolid Toma la Palabra y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el punto 3 de la Moción que antecede.

Votación del punto 4) de la Moción.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de veintisiete votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos, Valladolid Toma la Palabra y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el punto 4 de la Moción que antecede.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA CRITICAR A D. JOSÉ ANTONIO DÍEZ DÍAZ.

Se da cuenta de la Moción que suscribe el concejal del grupo municipal Popular, D. José Antonio de Santiago-Juárez López, con fecha 28 de noviembre de 2019, cuyo tenor literal figura a continuación:

«En el último año, con cierta frecuencia y de forma

reiterada, D. José Antonio Díez Díaz viene realizando declaraciones muy desafortunadas contra el Alcalde de la ciudad de Valladolid.

Las primeras declaraciones las hizo siendo portavoz municipal del Grupo Socialista del Ayuntamiento de León. Desde junio de este año ostenta la alcaldía del citado municipio, manteniendo en las dos etapas sus irrespetuosas declaraciones.

Si bien es cierto que las primeras declaraciones (enero de 2019) fueron a raíz de unos comentarios del Alcalde de Valladolid donde de forma muy poco afortunada solicitaba que se concentrasen las inversiones de la Junta de Castilla y León en la ciudad de Valladolid, al tiempo que solicitaba que se redujesen en el resto provincias de la Comunidad. También es cierto que las últimas declaraciones de D. José Antonio Díez (noviembre 2019) contra el Alcalde de nuestra ciudad por unos comentarios de este último similares a las de enero de 2019, que el propio Alcalde de Valladolid, según recogen los distintos medios de comunicación, le llamó "disculparse", y a pesar de todo, él continuó manteniendo los insultos y descalificaciones contra nuestro Alcalde.

Sin ánimo de ser exhaustivo en el número y la calidad de las descalificaciones, D. José Antonio Díez Díaz se ha referido al Alcalde de Valladolid como una persona: "egoísta, oportunista, provocador", que "fomenta el discurso del odio y pone en riesgo a toda la Comunidad Autónoma por generar agravios peligrosos". Llegando a decir "que solo piensa en su interés personal, anteponiéndolo a

los intereses de los ciudadanos" y "que sus bravatas injustificadas se las tiene que hacer mirar", así como "la incontinencia verbal".

D. José Antonio Díez Díaz hace apenas una semana pidió, y así lo recogen los distintos medios de comunicación "romper la Comunidad Autónoma" y convertirla en dos regiones. Sin duda estas declaraciones chocan con las descalificaciones que ha hecho de forma reiterada contra el Alcalde de Valladolid cuando se refiere a él como "alguien que fomenta el discurso de odio entre provincias y que pone en riesgo toda la Comunidad Autónoma".

Por todo ello el Grupo Municipal Popular y en su nombre, D. José Antonio de Santiago-Juárez, presenta al pleno ordinario de 3 de diciembre de 2019, para su consideración la siguiente

MOCIÓN

- * Reprobar a D. José Antonio Díez Díaz por:
- 1. Faltar al respeto de forma continuada con descalificaciones altisonantes al Alcalde de la Ciudad de Valladolid.
- 2. Tensionar gratuitamente y gravemente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León solicitando su ruptura al proponer la división de la misma en dos regiones.»

Votación del punto 1 de la Moción.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de doce votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; catorce votos en contra de los grupos

municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y una abstención del grupo municipal Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y una abstención del grupo municipal Vox rechazó el punto 1 de la Moción que antecede, una vez que fue enmendada "in voce" por el proponente en el sentido que sustituye "reprobar" por "criticar".

Votación del punto 2 de la Moción.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de doce votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y una abstención del grupo municipal Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y una abstención del grupo municipal Vox rechazó el punto 2 de la Moción que antecede, una vez que fue enmendada "in voce" por el proponente en el sentido que sustituye "reprobar" por "criticar".

6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA LA

MEJORA DEL SERVICIO DE TAXI EN VALLADOLID Y SU ÁREA METROPOLITANA.

Se da cuenta de la Moción que suscribe el concejal del grupo municipal Popular, D. Francisco de Borja García Carvajal, con fecha 28 de noviembre de 2019, cuyo tenor literal figura a continuación:

«La movilidad sostenible y el desarrollo y cuidado del medio ambiente deben ser dos objetivos prioritarios para cualquier administración, más si cabe para la los ciudadanos institución cercana а que son los ayuntamientos. En nuestro afán para lograr una movilidad más sostenible y que ayude a los vecinos de nuestra ciudad a optar por opciones menos contaminantes, siempre que les sea posible, es indispensable establecer una serie mejoras en el servicio de Autotaxi de nuestra ciudad.

Todo ello quedará enmarcado dentro del Plan Estratégico de mejora de la Calidad del Aire de Valladolid aprobado por el pleno municipal y que deberá mejorar nuestro medio ambiente de manera positiva y sin excluir a ningún agente ni vecino de nuestra ciudad.

Para ello se presenta una serie de propuestas que mejorarán el servicio de taxi de Valladolid posibilitando así que se preste un mejor servicio que anime a la población al uso de este medio de movilidad y transporte. Las medidas se dividen en tres bloques: Área de prestación conjunta del taxi en Valladolid y su alfoz, acciones internas para mejorar el servicio y mejoras para facilitar el uso del taxi a los vecinos de la ciudad.

45

Área de prestación conjunta del taxi en Valladolid y su alfoz

Tras el revés de la sentencia por la que se echa para atrás el área de prestación conjunta de servicios de taxi metropolitano, urge acelerar los trámites para corregir cuanto antes los defectos formales. El área metropolitana es fundamental para el sector del taxi y también para impulsar un modelo de movilidad sostenible que vaya más allá de las fronteras de nuestro municipio. Hoy en día nadie entendería que las acciones en materia de movilidad y de sostenibilidad se tomaran en Valladolid de forma aislada sin contar con nuestro alfoz.

Paralelamente es necesario negociar un sistema tarifario claro y fácilmente conocible por todos los usuarios para realizar los desplazamientos entre las distintas paradas de los diferentes municipios que engloban el área de prestación conjunta. Ese sistema tarifario fijo dará seguridad y confianza a los usuarios y aumentará los desplazamientos interurbanos.

Acciones internas para mejorar el servicio

Es un clamor dentro del sector la necesidad de que los exámenes habilitantes para obtener la licencia de conducción de taxis sean más frecuentes. Es por ello que parece lógico y necesario establecer un calendario anual con una previsión de exámenes para dar seguridad y certeza a quienes quieran presentarse a dichas pruebas. También es por todos sabido el problema que se genera durante las revisiones de las licencias que, deberían estructurarse y ordenarse mejor para evitar las largas colas que se

producen en la Plaza de Poniente cada vez que los taxistas tienen que pasarlas. Establecer un calendario bien distribuido o unos horarios debidamente espaciados arreglaría el problema y evitaría el colapso de la citada plaza de la ciudad.

Por otro lado y dado que estas medidas tienen como objetivo lograr una movilidad urbana sostenible, es obligatorio establecer una línea de ayudas para aquellos propietarios de vehículos destinados al servicio de taxi que pretendan renovar sus automóviles, para incentivarles a hacerlo cambiando los motores de combustión por motores eléctricos.

Mejoras para facilitar el uso del taxi a los vecinos de la ciudad

Los Vallisoletanos y los visitantes de nuestra ciudad necesitan saber dónde pueden coger un taxi cuando lo necesiten. Para ello, es necesario en primer lugar fijar los lugares de nuestras calles para establecer las paradas de taxis y hacerlo de forma fija y estable. En segundo lugar es necesario publicar dicho mapa de paradas y publicitarlo para que todo el mundo pueda acceder a él. Dicho mapa tiene que ser lo más fijo posible y los cambios que en futuro se produzcan, deberán estar consensuados con el sector.

Por último, es necesario permitir que los taxis accedan a la Plaza Mayor, no de paso o con un carril para ellos, sino para poder dejar a los vecinos y visitantes que quieran llegar al centro neurálgico e histórico de nuestra ciudad. Se trataría de entradas puntuales con el único fin

47

de dejar a los usuarios en un punto clave para la movilidad urbana.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre el portavoz que suscribe, propone para su consideración al pleno de 3 de diciembre la siguiente

MOCIÓN

- 1. La concejalía de movilidad realizará, a la mayor brevedad posible, los trámites necesarios para la aprobación y puesta en funcionamiento de la "Ordenanza reguladora del Área Territorial de Prestación Conjunta de Valladolid y su entorno (ATPCVA) para los Servicios de Transporte Público de viajeros en Autotaxi".
- 2. Seguidamente, se establecerá un sistema tarifario fijo en los desplazamientos entre Valladolid y cada uno de los municipios del área de prestación conjunta y viceversa de forma acordada con el sector del taxi de Valladolid.
- 3. Asimismo, establecerá una periodicidad fija para la convocatoria de exámenes habilitantes para la conducción de autotaxis y un sistema ordenado y estructurado de revisiones de las licencias.
- 4. El Ayuntamiento de Valladolid volverá a sacar una línea de subvenciones para propietarios de licencias de taxi para la renovación de sus vehículos cuya fuente de alimentación sea 100% eléctrica.
- 5. La concejalía de movilidad confeccionará, de acuerdo con los propios taxistas, y publicará un mapa estable de paradas de taxi en la ciudad de Valladolid y los municipios del área de prestación conjunta.

6. El Ayuntamiento de Valladolid permitirá la entrada de los taxis en la Plaza Mayor de Valladolid.»

Votación.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de trece votos a favor de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Vox; y catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo.

El Ayuntamiento Pleno, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Vox; y catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra, rechazó la Moción que antecede, incorporada la Enmienda "in voce" del grupo municipal Ciudadanos, que fue aceptada por el proponente de la Moción y con la modificación realizada por el mismo de retirar el punto 6 de la Moción.